

# BOLETÍN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 peseta; tres íd., 3; seis íd., 6; un año, 12.  
No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 25 céntos. línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago al precio de venta.

### SE PUBLICA

los lunes, miércoles y viernes de cada semana.

### ADMINISTRACIÓN:

Taller tipográfico de la casa de Expositos.

### ADVERTENCIAS

La Instrucción de 26 de Abril de 1900 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

### GOBIERNO CIVIL

#### CIRCULAR NÚM. 16.

La Dirección general de Sanidad, publica una interesante circular que deben conocer y tener muy presente los Sres. Subdelegados de Medicina y Alcaldes de esta provincia, y á fin de que las instrucciones que contiene se generalicen, se inserta en este periódico oficial.

Dice así:

«En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 31 del Real decreto de 15 del corriente, relativo á la vacunación y revacunación obligatorias y á los medios de extinción de la endemia variolosa, con objeto de aclarar algunos detalles técnicos de aplicación, y después de consultados los informes emitidos para análogos fines por el Real Consejo de Sanidad y la Real Academia de Medicina:

Vistas las disposiciones vigentes respecto á desinfección y saneamiento;

Esta Dirección ha tenido á bien redactar las siguientes instrucciones, cuya generalización se recomienda á V. S., sirviéndose para ello dirigirse de oficio á los Sres. Subdelegados de Medicina de esa provincia.

I. *Aislamiento de los enfermos.*—El enfermo atacado de viruela permanecerá aislado con las personas de su inmediata asistencia, las cuales guardarán en su cuidado la más exquisita limpieza, y á quienes se aconsejará la revacunación, aparte de imponérsela á las que preceptivamente han de someterse á ella, con arreglo á las disposiciones del Real decreto á que hace referencia.

Es conveniente persuadir á estas personas de la absoluta falsedad que supone la creencia de que la vacunación y revacunación en tiempo de epidemia son peligrosas; siendo, por el contrario, cierto que constituyen el más seguro y probado medio para la defensa del individuo y para evitar la difusión de la enfermedad.

Cuando los asistentes del enfermo salgan de sus habitaciones, deberán lavarse las manos con jabón y con una de las disoluciones débiles que más adelante se formulan.

Conviene que en la habitación del enfermo no haya cortinas, tapices ni colgaduras. Las cucharas, tazas y vasos deben, después de usarse, sumergirse en agua hirviendo durante algunos minutos.

II. *Ropas.*—Las de los enfermos y enfermeros deben desinfectarse en estufa de vapor á presión durante media hora; las de lienzo pueden hervirse durante el mismo espacio de tiempo. En caso de no poder emplearse estos procedimientos, y especialmente el primero, se sustituirán por los vapores de formalina ó por el gas sulfuroso, obtenido en la forma que se detalla al hablar de la desinfección de las habitaciones.

Las ropas manchadas con exudaciones ó secreciones del enfermo habrán necesariamente de sumergirse, durante una hora, en una de las disoluciones fuertes que más adelante se formulan. La ropa blanca podrá permanecer hasta dos horas, siendo después hervida en lejía ó agua salada antes de enviarla á la colada.

La ropa blanca, no manchada, aunque sí usada ó sucia, bastará sumergirla en disolución débil; pero después será tratada como la anterior.

Estas ropas nunca deben ser lavadas en ríos, arroyos, ni cursos de agua.

Las manchas en colgaduras, muebles ó tapices, serán inmediatamente lavadas con jabón y con la disolución fuerte de sublimado.

Las colgaduras y tapices, si no se pueden someter á la estufa, serán, así como las ropas de paño, terciopelo, sedas, y los muebles tapizados, desinfectados con los vapores de formalina ó gas sulfuroso, en la forma que luego se detalla.

Los suelos alfombrados pueden cubrirse con aserrín impregnado en la solución fuerte de ácido fénico ó de creolina, no barriendo la mezcla hasta transcurridas cuatro ó cinco horas.

Los colchones mantas, edredones, etc., se tratarán del mismo modo que las colgaduras y muebles tapizados.

III. *Desinfección de la alcoba.*—Cuando las paredes están estucadas, pueden lavarse con esponjas empapadas en disolución de sublimado. Si se dispone de pulverizadores convenientes, es preferible la pulverización, procediendo por fajas horizontales desde el techo paralelamente hasta el suelo.

Las paredes blanqueadas se desinfectarán con lechada de cal, según la fórmula que más adelante se prescribe, ó con la misma lechada de cal mezclada con hipoclorito cálcico clorurado.

Las paredes empapeladas, en caso de no poder ser renovada la cubierta, serán pulverizadas con soluciones de sublimado ó de ácido fénico (disolución fuerte).

Los suelos no tapizados serán lavados con lechada de

cal y luego con agua abundante. Los de madera deben ser pulverizados con sublimado ó con la solución fuerte de ácido fénico.

IV. *Muebles y objetos.*—La cama, muebles no tapizados y objetos no metálicos, deben ser lavados ó pulverizados al menos con las disoluciones de sublimado ó de ácido fénico. Los objetos metálicos lo serán únicamente con las de ácido fénico, cuando por sus condiciones no puedan ser sometidos á la ebullición.

Las camas de hierro ó de otros metales y los objetos de gran tamaño también metálicos pueden ser flameados con una lámpara de alcohol, pasando esta encendida por la superficie, y pulverizados con la solución fenicada fuerte.

V. *Fórmulas y detalles de obtención.*—El orden de importancia de los desinfectantes es el siguiente:

- A. Calor.
- B. Vapor de agua á presión (en estufa).
- C. Vapores de formalina.
- D. Vapores de azufre.
- E. Disoluciones fuertes de sublimado, ácido fénico, sulfato de cobre, creolina.
- F. Lechada de cal.
- G. Agua salada ó lejías.

Las aplicaciones de vapor á presión y de los desprendimientos de formol y formalina se hacen en aparatos especiales. Cuando éstos falten en absoluto podrán sustituirse con los vapores de azufre aplicados en la forma siguiente:

Se quemarán 40 gramos de azufre por metro cúbico, operando como sigue: Se tapan todas las rendijas y juntas por donde puedan escaparse los vapores sulfurosos.

Se hace hervir en la habitación durante una media hora agua en cantidad suficiente para llenar de vapores el local.

El azufre, en pequeños trozos, se pone en vasijas poco profundas, que á su vez deben colocarse en otras llenas de agua para evitar los peligros de un incendio. (Una cazuela pequeña dentro de una jofaina con agua puede servir para estos fines.)

Para inflamar el azufre se le rocía con un poco de alcohol, ó se le cubre con algodón en rama bien empapado en dicho líquido; se le prende fuego y se deja en la habitación, procurando no respirar, y cerrando herméticamente la puerta, que no se abrirá hasta pasadas veinticuatro horas.

La disolución fuerte de sublimado se formulará al 1 por 1.000 de agua, y la disolución débil al 1 por 2.000. Conviene que ambas se coloreen para evitar errores peligrosos; la coloración menos dada á ellos es la azul.

La disolución fuerte de ácido fénico, consiste en:

Acido fénico.....	50 gramos.
Idem tartárico.....	1 —
Agua.....	1.000 —

La de creolina en:

Creolina.....	50 gramos.
Agua.....	1.000 —

La de sulfato de cobre en la proporción de 5 por 100, y la débil en la de 2 por 100.

La de hipoclorito cálcico clorurado (polvos de lavandera), en la de 5 gramos por cada 20 de cal, al hacerse la lechada.

La lechada de cal se obtiene en el máximo de actividad desinfectora, empleando cal viva de buena calidad, que se mezcla poco á poco con la mitad de su peso de agua. Al contacto del agua se va pulverizando la cal, y al terminar la operación, se guarda el polvo resultante en un recipiente herméticamente tapado, y que se conservará en un sitio seco. Como un kilogramo de cal, después de absorber 500 gramos de agua, adquiere un volumen de 2.200 centímetros cúbicos, basta con diluirle en doble volumen de agua (44.400 centímetros cúbicos), para obtener una lechada de cal al 20 por 100 próximamente, y á la cual puede agregarse ó no la disolución de hipoclorito cálcico clorurado.

El agua salada para la ebullición de ropas y objetos puede prepararse en la proporción de 6 á 10 gramos de sal común por litro de agua. Entiéndase que esta disolución no se tiene por desinfectante, y se aconseja con el solo objeto de elevar el grado de ebullición del agua.

En igual sentido puede emplearse el hervido de las ropas en las diferentes lejías de uso doméstico.

Terminada la enfermedad, se llevarán al establecimiento de desinfección, si le hubiera, los vestidos, la cama, almohadas, colchones, sábadas, mantas, colchas, etc.

Se procurará no removerlos ni sacudirlos, y se les envolverá en lienzos empapados en una disolución desinfectante.

Si careciese en la localidad de establecimiento apropiado para la desinfección, se hará una total de la habitación y ropas por medio de gas sulfuroso ó con pulverizaciones de sublimado, como queda dicho.

Será conveniente que, para el cumplimiento de estas disposiciones, los Ayuntamientos, según su erario lo consienta, se provean de estufas de desinfección por vapor, de aparatos de desprendimientos de formalina, lejadoras, cubas de inmersión, pulverizadores y demás utensilios.

Todas las dudas que para la elección de medios y aplicación de esta instrucción ocurran, pueden ser consultadas á esta Dirección general por las Corporaciones ó particulares.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 20 de Enero de 1903.—El Director general, Carlos María Cortezo.—Sr. Gobernador civil de....

Del celo de los señores Alcaldes espero confiadamente cumplirán las preinsertas disposiciones.

Guadalajara 22 de Enero de 1903.

El Gobernador,

Juan Ménéndez Pidal.

## SECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA y Bellas Artes.

Con fecha 14 y 15 del actual, han sido nombrados Maestra y Auxiliar, respectivamente, de Algar y Pastrana, con 350 y 500 pesetas, D.<sup>a</sup> Pilar Moreno y D. Alejo Ibares, en concepto de propietarios.

También ha sido nombrada Maestra interina de El Pobo, con fecha 16 del corriente mes y 31250 pesetas de dotación D.<sup>a</sup> Isidora Alba.

Lo que se publica en el *Boletín oficial* para que los interesados se presenten á tomar posesión de su cargo dentro del plazo legal, dando cuenta de haberlo verificado á esta Junta provincial.

Guadalajara 22 de Enero de 1903.—El Jefe de la Sección, Juan Francisco Rello.

## AYUNTAMIENTOS.

### ALGORA.

Habiendo sido incluido en el alistamiento de esta villa para el reemplazo del año actual, como comprendido en el caso 5.<sup>o</sup> del art. 40 de la Ley, el mozo Lucio Lastra, hijo de Eugenia Lastra, é ignorándose su paradero, desde hace más de quince años; se le cita por medio del presente, para el acto de la rectificación primera del alistamiento, que tendrá lugar ante este Ayuntamiento, en su Casa Consistorial, á las diez, por si tuviera que hacer alguna reclamación, apercibido que de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar; advirtiéndole que este edicto se inserta en sustitución de la citación prevenida por el art. 47 de la referida Ley.

Y por último, se ruega á los Sres. Alcaldes de los pueblos en que dicho mozo ó su madre residieran, el que se les haga saber el presente, con el fin de que reclamen sobre su inclusión en el alistamiento.

Algora 20 de Enero de 1903.—El Alcalde, Juan Layna.

# CONTRIBUCION INDUSTRIAL

AÑO DE 1903

PROVINCIA DE GUADALAJARA

CIUDAD DE GUADALAJARA.

Consta de 11.126 habitantes establecidos, y le corresponde la 7.ª base de población.

## Matrícula

que para el año citado y en cumplimiento á lo prevenido en el art. 65 del Reglamento de 28 de Mayo de 1896, formó la Administración de Contribuciones, de todos los individuos que existen en esta población sujetos á la contribución Industrial y comprendidos en las tarifas 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª, y 1.ª Sección de la 5.ª vigentes.

Nombres de los contribuyentes	Profesión, industria, Arte ú Oficio porque contribuyen.	Calle y número del local en que la ejercen.	TOTAL cuota para el Tesoro y recargos municipales
			Pesetas
<b>TARIFA PRIMERA.—Clase 1.ª</b>			
D. Pedro Sanchez Padrino....	Aceite por mayor.....	Gonzalez Hierro 8.....	934 96
Vicente Gil Neira.....	Idem.....	Torres 4.....	934 96
Agapito Nuñez.....	Drogas por mayor.....	Mayor alta 7.....	934 96
Josefa Rodriguez.....	Hierro por mayor.....	Id. baja.....	934 96
Rufino de Lucas.....	Tejidos por mayor.....	Plaza Mayor 24.....	934 96
<b>Clase 3.ª</b>			
D. Manuel Marqueta.....	Curtidos por mayor.....	Mayor alta.....	481 77
Antonio Sierra Milla.....	Fonda.....	Barrionuevo baja.....	481 77
José Aguado.....	Idem Estación.....	Estación.....	330 24
Antonio Pajares.....	Joyas plata y oro.....	Mayor alta 10.....	481 77
Hijos de Ecequiel de la Vega..	Mercería por mayor.....	Museo 11 dup.º.....	481 77
D. Cayetano Hernandez.....	Idem.....	Mayor alta 22.....	481 77
<b>Clase 4.ª</b>			
D. José L'andera.....	Camisería fina.....	Mayor alta 3.....	377 41
Ramon Ronquete.....	Idem.....	Idem 15.....	377 42
Vicente Madrigal Justel,..	Idem.....	Plaza Mayor.....	377 41
Modesta y Amparo Riofrio..	Idem.....	Idem 18.....	377 42
Manuel Gonzalez Herrero...	Idem.....	Mayor alta 11.....	377 42
Rogelio Ortega.....	Ferretería.....	Plaza Mayor 15.....	377 42
Viuda de Vicente Cepa.....	Idem.....	Mayor baja 43 y 45.....	377 42
D. Hilario Suarez.....	Adornos Confitería.....	Id. alta 20.....	94 35
Faustina Rodriguez.....	Idem.....	Id. baja 21.....	94 35
Luis Suarez.....	Idem.....	Idem 19.....	94 35
Manuel Taberné.....	Camas de metal, etc.....	Idem 26.....	377 42
<b>Clase 4.ª bis.</b>			
Bernardino Viejo.....	Tejidos por menor.....	Gonzalez Hierro.....	331 67
Gervasio Arroyo.....	Idem.....	Plaza Mayor 19 y 20....	331 66
Pedro de la Hera.....	Idem.....	Mayor baja 4.....	331 67
Luis Domenech.....	Idem.....	Plaza Mayor 1.....	331 66
Bernardino Viejo.....	Idem.....	Cristo de Rivas 2.....	331 67
Sres. Sanchez y Martinez ....	Idem.....	Mayor alta 5.....	331 66
<b>Clase 5.ª</b>			
D. Rafael Pajares.....	Café con platos.....	Mayor alta 16.....	285 92
Demingo Gomez.....	Idem.....	Idem 28.....	285 92
Gregorio Ayuso.....	Idem.....	Idem 23.....	285 92
José Hernandez.....	Idem en Sociedad.....	Plaza Moreno.....	142 92
José Moya Rodríguez.....	Idem.....	Casino de Guadalajara..	142 96
Pío Garrido.....	Drogas por menor.....	Cruz Verde 5.....	285 96
<b>Clase 6.ª</b>			
D. Lino Agustin.....	Venta de ropas hechas.....	Mayor baja 33.....	260 19
Julian A. Núñez.....	Id. de Quinqués, etc.....	Id. alta 41.....	260 19
Antonio Serrano.....	Quincalla y bisutería.....	Id. baja 14.....	260 19

Clase 7.<sup>a</sup>

D. Emilio Salazar .....	Arroz por mayor .....	Plaza Mercado.....	235 88
Francisco Saenz.....	Idem.....	Marlasca 2.....	235 88
Viuda de Isidoro Ruiz.....	Idem.....	Mayor alta 32.....	235 88
D. Castor Fraile .....	Idem.....	Id. baja 51.....	235 88
Adkok y Compañía.....	Máquinas de coser.....	Id. alta 10.....	235 88
Sociedad Cooperativa Militar Civil .....	Venta jamón dulce .....	Id. id. 50 .....	235 88

Clase 8.<sup>a</sup>

D. Jacinto Sacó.....	Monturas y Guarniciones.....	Mayor baja 15.....	188 71
Eusebio Padrino .....	Ultramarinos.....	Villamejor 3.....	188 71
Francisco Garcia Fernandez.....	Idem.....	Mayor alta 46.....	188 71
Juan Tenaguillo.....	Idem.....	D. Pedro 1.....	188 71
Pedro Ruiz.....	Idem.....	Jáudenes 29.....	188 71
Francisco Garcia Soria.....	Idem.....	Mayor alta 8.....	188 71
Hermenegildo Cuesta.....	Idem.....	Mayor baja 9.....	188 71
Miguel Garcia.....	Idem.....	Plaza Mayor.....	188 71
Lucas de Velasco.....	Venta de chocolate.....	Mayor baja.....	188 71
Antero Concha.....	Objetos de escritorio.....	San Esteban.....	188 71
Enrique Burgos.....	Idem.....	Mayor baja 42.....	188 71
Liborio Ruiz .....	Idem.....	Id. alta 11.....	188 71
Daniel Ramirez y Gamó.....	Idem.....	Id. baja 21.....	188 71
Vicente Garcia .....	Venta de sombreros.....	Idem 37.....	188 71
Francisco Ainsua.....	Idem.....	Id. alta 4.....	188 71
Francisco Romero Santos.....	Idem.....	San Gil 3, bajo.....	188 71
Laureano Fraile.....	Jamones .....	Plaza Mayor 14.....	188 71
Vidal Molina.....	Idem.....	Jáudenes 12.....	188 71
Viuda de Bernal.....	Idem.....	Mayor alta 3.....	188 71
D. Isidoro Molina.....	Idem.....	Idem.....	188 71
Froilan Campos Garcia.....	Idem.....	Plaza Mayor 17.....	188 71
Benigno Barcelona.....	Curtidos por menor .....	Cristo de Rivas 4.....	188 71
Francisco Cañadas .....	Loza fina por menor.....	Plaza Mayor 14.....	188 71
Cecilio Rodriguez.....	Idem.....	Idem 10.....	188 71

Clase 9.<sup>a</sup>

Viuda é hijos de Cano.....	Calzado hecho y medida.....	Mayor alta 19.....	91 49
Leon Leal .....	Idem.....	Id. baja 71.....	91 49
Miguel Gil .....	Idem.....	Cristo Rivas 2.....	91 49
Manuel Marqueta.....	Idem.....	Mayor alta 16.....	91 49
Castor Fraile.....	Venta de baldosin.....	Id. baja 51 y 53.....	91 49
Manuel Poyales .....	Idem.....	San Roque 6.....	91 49
Viuda de Narciso Gonzalez.....	Carnicero .....	Mayor alta.....	91 49
D. Pedro Gonzalez.....	Idem.....	Plaza Mayor .....	91 49
Antonio Nicolás.....	Idem.....	Idem.....	91 49
Gregorio Medrano.....	Idem.....	Mayor baja.....	91 49
Antonio Sanchez.....	Idem.....	Id. alta.....	91 49
Marcos Esteban .....	Idem.....	Travesía Museo.....	91 49
Juan Montalban .....	Idem.....	San Lázaro 20.....	91 49
Eustaquio Plaza.....	Harinas por menor .....	Mayor baja 25.....	91 49
Nicolás Soriano .....	Venta de jergas.....	Idem 4.....	91 49
Dario Mongero.....	Comestibles .....	Madrid 2.....	91 49
Matias Gonzalez.....	Idem.....	Jáudenes 1.....	91 49
Juan Sanchez .....	Idem.....	Mayor baja 50.....	91 49
Hermenegildo Cuesta.....	Idem.....	Idem 11.....	91 49
Francisco Panderon.....	Carnicero .....	Plaza Mayor 14.....	91 49
José Burgos.....	Comestible.....	Santa Maria 8.....	91 49
Salomé Diaz.....	Idem.....	Barrionuevo alto 19.....	91 49
Apolonio Benito.....	Idem.....	Idem 21.....	91 49

Clase 9.<sup>a</sup> bis.

Manuela Inglés.....	Vino por menor .....	Amparo 12 .....	85 77
Basilio Rendas .....	Idem.....	Mayor baja 43 .....	85 78
Florencio Montes.....	Idem.....	Alamin .....	85 77
José Díaz .....	Idem.....	Amparo 6 .....	85 78
Tiburcio Griño .....	Idem.....	Antonio del Rincón .....	85 77
Faustino Minguez .....	Idem.....	Barrio alto 9 .....	85 78
Eugenio Cuadrado.....	Idem.....	Id. id. 20 .....	85 77
Telesforo Martinez .....	Idem.....	Id. bajo 36 .....	85 78
Pascual Dombritz .....	Idem.....	Jáudenes 5 .....	85 77
Vicente Moya .....	Idem.....	Id. 32 .....	85 78
Felipe Guijarro .....	Idem.....	Id. 57 .....	85 77
María Delgado Minguez .....	Idem.....	Madrid 15 .....	85 78
Valentín Minguez .....	Idem.....	Id. 7 .....	85 77

D. Lorenzo Andrés.....	Vino por menor.....	Museo 12.....	85 78
Melquiades Gonzalo.....	Idem.....	Travesía del Museo 2...	85 77
Ignacio Expósito.....	Idem.....	Plaza de Moreno.....	85 78
Pedro Viejo.....	Idem.....	Mayor alta 45.....	85 77
Aniceto Almendro.....	Idem.....	Id. baja 6.....	85 78
Nicasio del Campo.....	Idem.....	Santa Clara 20.....	85 77
Mariano Sorrosal.....	Idem.....	Id. id.....	85 78
Cruz Iglesias.....	Idem.....	Bardales 4.....	85 77
Nemesio Diaz.....	Idem.....	San Roque.....	85 78
Esteban Garcia.....	Idem.....	Mayor alta.....	85 77
Julián Aragonés.....	Idem.....	San Roque 2.....	85 78
Ángel Cortés.....	Idem.....	Mayor alta 29.....	85 77
Domingo Sanchez.....	Idem.....	San Roque.....	85 78
Gregorio Muñoz.....	Idem.....	Gil Huerta.....	85 77
Francisco Heras.....	Idem.....	Jáudenes 52.....	85 78
Julián Rendas.....	Idem.....	Idem.....	85 78
Ambrosio Orozco.....	Idem.....	Idem 51.....	85 78
Carlos Plaza.....	Idem.....	Mayor alta 60.....	85 78
Mariano Ruiz.....	Idem.....	Dávalos.....	85 78
Patricio Andrés.....	Idem.....	Mayor baja 24.....	85 78
Mariano García.....	Idem.....	Carboneria 7.....	85 78
Antonio Luengo.....	Idem.....	Madrid 11.....	85 78
Antonio Ortiz.....	Idem.....	Estación.....	85 78
Victoriano Arroyo.....	Idem.....	Bardales 11.....	85 78
Marcelino Viejo.....	Idem.....	Mayor baja 34.....	85 78
Julián Pascual.....	Idem.....	Idem id.....	85 78
Bonifacio Medina.....	Idem.....	Idem id.....	85 78
José Lopez Perez.....	Idem.....	Idem id.....	85 78
Antonio Benito.....	Idem.....	Plaza Mayor 25.....	85 78
Juan Ruescas.....	Idem.....	Id. 6.....	85 78
Catalina Correa.....	Idem.....	Mayor baja.....	85 78
Tomás Rodríguez.....	Idem.....	San Roque 31.....	85 78
Sofía Inglés.....	Idem.....	Bejarque 1.....	85 78
Andrés Sanchez.....	Idem.....	Albarfañez 6.....	85 78
Dámaso Minguez.....	Idem.....	Bradi 2.....	85 78
Francisca Espinel.....	Idem.....	Barbonería 1.....	85 78
Apolinar Ablanque.....	Idem.....	Mayor baja 34.....	85 78
Florencio Montes.....	Idem.....	Cruz verde 2.....	85 78
Andrés Gimenez.....	Idem.....	Madrid.....	85 78
José Linares.....	Idem.....	Mayor alta 18.....	85 78
Ignacio Aragonés.....	Idem.....	San Lázaro 19.....	85 78
Cipriano Solano.....	Idem.....	Museo.....	85 78
Faustino Minguez.....	Idem.....	Mercado nuevo 2.....	85 78
Ignacio Abajo.....	Idem.....	Carretera.....	85 78
Emilio Dombritz.....	Idem.....	Jáudenes 71.....	85 78
Estéfana Vazquez.....	Idem.....	Arrabal agua 30.....	85 78
Baltasar Padrino.....	Idem.....	Madrid 11.....	85 78
Hilario Liton.....	Idem.....	Plaza 9.....	85 78
Carlos Erroz.....	Idem.....	San Bartolomé.....	85 78
Juan Heras Muñoz.....	Idem.....	Mayor baja 42.....	85 78
Antonio Blasco Mendieta.....	Idem.....	Barrionuevo bajo 22.....	85 78
Francisco Muñoz Garcia.....	Idem.....	San Ginés 2.....	85 78

**Clase 10.<sup>a</sup>**

D. Julio Ramirez.....	Relojes de plata.....	Mayor alta 15.....	77 20
Benito Sanchez.....	Idem.....	Id. baja 31.....	77 20
Miguel Perez.....	Esteras.....	Bradi 1.....	77 20
Vidal Molina.....	Venta de carne.....	Mercado.....	77 20
Antonio Gonzalez.....	Idem.....	Idem.....	77 20
Antonio del Vado.....	Idem.....	Idem.....	77 20
Alberto Gonzalez Garcia.....	Relojería.....	Mayor alta 42.....	77 20

**Clase 11.<sup>a</sup>**

D. Mariano Garcia.....	Aquilador pianos.....	Torres 2.....	64 33
Eugenia Blas.....	Idem.....	Bardales 11.....	64 33
Inocente Andrés.....	Gaseosas.....	Mayor baja 41.....	64 33
Félix Coloma.....	Meson.....	Amparo.....	64 33
Estanislao Perez.....	Idem.....	Mercado.....	64 33
Luciano Pedroviejo.....	Idem.....	Cruz verde 2.....	64 33
Simón Dombritz.....	Idem.....	Mayor baja 20.....	64 33

**Clase 12.**

D. <sup>a</sup> Eulogia Centenera.....	Bodegon.....	T. Museo.....	42 89
--	--------------	---------------	-------

D. Marcos Esteban.....	Huéspedes .....	Trav. Museo.....	42 89
Casimiro Moreno.....	Tablajero .....	González Hierro.....	42 89
Julio Torcal.....	Aceite y jabón.....	Mayor alta 18.....	42 89
José Sanz Lopez.....	Papel fumar por mayor.....	Jáudenes.....	42 89
D. <sup>a</sup> Lucia Fuentes.....	Venta de frutos.....	Mayor alta.....	42 89
Felipa Lopez.....	Idem.....	Idem 13.....	42 89
Cesareo Mingote.....	Idem.....	Museo 4.....	42 89
Leona Mora.....	Idem.....	Mayor alta 10.....	42 89
Juana Raposo.....	Muebles usados .....	Barrionuevo bajo 12.....	42 89
José Soriano .....	Pescados frescos.....	Cruz verde 2.....	42 89
Francisco Espinel .....	Idem.....	Carbonería 1.....	42 89
Felipa Garcia Prieto.....	Idem.....	Plaza Mayor 13.....	42 89
Isabel Montero .....	Idem.....	Jáudenes 21.....	42 89
Rafael Ruiz .....	Leche de burras.....	Bejanque 4.....	42 89
Miguel Pérez.....	Horchatería.....	Bradi 1.....	42 89
Modesto Henche.....	Taberna .....	Ronda San Antonio .....	42 89
Zoila Garcia Leal.....	Venta aceite .....	Museo 3.....	42 89
Juan Nuñez Saldaña.....	Cacharrería .....	Barrio bajo 12.....	42 89
Ramona Gil.....	Paja y cebada .....	Jáudenes 14.....	42 89
<b>TARIFA SEGUNDA.</b>			
D. Domingo Borrero.....	Arrendatario de consumos.....	Mayor baja.....	2.167 49
Florencio Sanchez.....	Contratista de Correos.....	".....	5 73
Benigno Cardillo .....	Idem.....	".....	15 70
Luciano Salguero .....	Idem.....	".....	6 11
Francisco Cuesta .....	Agente de Negocios .....	Amparo 4.....	157 26
José Sanchez.....	Idem.....	Estudios 1.....	157 26
Antonio Ayuso .....	Idem.....	San Miguel 12.....	157 26
José Malagón .....	Idem.....	Mayor alta 19.....	157 26
José Sanz Lopez .....	Idem.....	Idem .....	157 ;
Eduardo Malaguilla .....	Idem.....	Jáudenes 20.....	157 26
Antonio Medranda .....	Idem.....	Mayor alta 58.....	157 26
Antonio Sanz .....	Idem.....	Idem .....	157 26
Miguel Fluiters.....	Idem.....	Jáudenes 40.....	157 26
Eusebio Molina .....	Pompas Fúnebres .....	Marlasca .....	177 27
Luciano Fernandez.....	Idem.....	Mayor alta 58.....	177 27
H. de la Paz y Caridad.....	Idem.....	Gonzalez Hierro.....	177 27
Ignacio Perez .....	Idem.....	Pelota 3.....	177 27
Antonio Boixareu .....	Agente de Quintas .....	Horno San Gil 5.....	159 62
Cruz Iglesias .....	Almacén de carbones.....	Bardales 3.....	200 14
Tiburcio Montalvo .....	Periódico .....	Plaza Moreno 6.....	88 64
Manuel Poyales .....	Contratista de Obras.....	San Roque 6.....	200 14
Juan Nuñez Saldaña.....	Almacén de trapos .....	Barrionuevo bajo.....	107 22
Vicente Andrés .....	Dos vacas de leche .....	Arrabal 75.....	43 49
Ricardo Perez Cerrada.....	Periódico .....	Bardales 5.....	54 33
Manuel Gautier.....	Academia preparatoria .....	Barrionuevo 12.....	135 81
Antonio Batres .....	Automóvil.....	Madrid.....	1.022 16
Manuel Taberné.....	Tratante en leñas.....	Estación.....	185 85
Dolores Hernandez.....	Dos vacas de leche.....	Torres 8.....	43 49
Francisco Susanna.....	Academia preparatoria.....	Mayor alta 1.....	135 81
Gerónimo Saenz .....	Maderas de construcción.....	Albarfáñez 4.....	857 76
Marcos Esteban.....	Pieles país sin curtir.....	Trav. Museo 8.....	111 51
Faustino Moracho.....	Contratista de Correos.....	".....	15 60
Manuel Callosa.....	Idem.....	".....	25 73
Eléctrica de Guadalajara.....	Arrendamiento al Ayuntamiento	Museo .....	158 29
D. <sup>a</sup> Paula Pinilla.....	Tropos.....	Santa Clara 16.....	107 22
D. Félix Alvira.....	Banquero.....	Mayor alta.....	1 000 72
Vicente Garcia León.....	Comisionista.....	Paseo de las Cruces 3.....	460 33
Ulpiano Vazquez.....	Id. acopio de granos.....	Ferrocarril.....	145 81
Joaquin Carrasco.....	Corredor de comercio.....	Mayor alta 11.....	271 62
Francisco Julianis.....	Idem.....	Idem 15.....	271 62
Ricardo Muñoz.....	Prestamista.....	Carbonerías.....	629 02
Rogelio Ortega.....	Casa de baños 13 pilas.....	Antigua .....	111 51
Antero Concha.....	Editor obras.....	San Esteban.....	91 49
José M. <sup>a</sup> Solano.....	Periódico político.....	San Miguel 8.....	130 09
Lorenzo Esteban.....	Idem.....	San Miguel.....	88 64
Alfonso Martin y Comp. <sup>a</sup> .....	Idem literario.....	Villamejor 3.....	54 32
Francisco Escol.....	Idem.....	San Gil 10.....	54 32
José Lopez Cortijo.....	Idem profesional.....	Mayor alta 11.....	54 32
José M. <sup>a</sup> Aragon .....	Idem político.....	San Miguel.....	88 64
José Sidro.....	Academia un Profesor.....	Plaza Mayor 10.....	82 92

(Se continuará.)

D. Antonio Cañadas.....	Tres mesas billar.....	Casino.....	300 22
Ateneo Obrero.....	Dos id. id.....	Plaza Moreno.....	200 14
D. Gregorio Ayuso.....	Una id. id.....	Mayor alta 23.....	100 07
Domingo Gomez.....	Una id. id.....	Mayor alta 27.....	100 07
Casino de Guadalajara.....	Seis mesas de naipes.....	Idem 36.....	85 78
Ateneo Obrero.....	Tres id. id.....	Plaza Moreno.....	42 89
D. Gregorio Ayuso.....	Dos id. id.....	Mayor alta 23.....	57 18
Claudio Juarez.....	Dos caballerías transporte.....	El Cañal.....	74 34
Marqués del Castrillo.....	Barca transporte.....	Barrionuevo bajo.....	15 01
D. Antonio Contera.....	Contratista correos 1750 ptas.....	Idem.....	297 24
Sucesores de Contera y Sierra.....	85 caballerías mayores.....	Idem.....	63 20
Los mismos.....	Dos id. transporte.....	Id. y Empalme.....	214 44
Idem.....	6 para relevo Guadalaj. <sup>a</sup> Tendilla	Idem.....	714 80
Idem.....	20 caballos Estación.....	Idem.....	142 96
Idem.....	4 id. Pastrana Almonacid.....	Idem.....	74 34
Idem.....	13 kilómetros recorrido id.....	Idem.....	142 96
Idem.....	4 caballerías Guadalaj. <sup>a</sup> Empalme	Idem.....	125 80
Idem.....	22 kilómetros recorrido id.....	Idem.....	357 40
Idem.....	10 caballerías Guadalaj. <sup>a</sup> Tendilla	Idem.....	154 40
Idem.....	27 kilómetros recorrido id.....	Idem.....	142 96
D. Miguel Fluiters.....	4 caballerías Empalme Pastrana.	Idem.....	142 96
El mismo.....	25 kilómetros recorrido id.....	Antigua.....	3 29
D. Agustin Arenal.....	Lavadero de ropa.....	San Roque.....	4 93
Sebastian Camarillo.....	Idem.....	Alamin.....	1 64
Julian Romancos.....	Idem.....	Santa Ana.....	1 64
Eulogio Garcia Viñas.....	Idem.....	Extramuros.....	274 48
Miguel Perez.....	Pozo de Nieve.....	Mayor alta.....	42 88
Rafael Pajares.....	2 vacas de leche.....	Montemar.....	85 78
Agustin Rubio.....	4 idem.....	Jáudenes.....	85 78
José Diges.....	4 idem.....	Idem.....	21 44
Isidro Nuñez.....	1 idem.....	San Lázaro.....	21 44
Mauricio Nicolás.....	1 idem.....	González Hierro.....	21 44
Pedro Sanchez.....	1 idem.....	San Roque.....	42 89
José Lopez.....	2 id.....	Idem.....	42 89
Inés Barriopedro.....	2 idem.....	Mandambriles.....	42 89
Sres. Ruiz y Sanchez.....	2 idem.....	Amparo 13.....	107 22
D. Ecequiel Osona y Braut.....	5 idem.....	Mercado 5.....	43 22
Bernardino Perez.....	3 idem.....	Jáudenes 12.....	42 89
Vidal Molina.....	2 idem.....	Mayor alta 10.....	629 02
Amparo Nuñez.....	Prestamista.....	T. Museo 3.....	225 88
Pedro Nuñez.....	Periódico político.....	San Roque 25.....	21 44
Romualdo Santa Maria.....	Una vaca de leche.....		

TARIFA 3.<sup>a</sup>

D. Laureano Saldaña.....	2 hornos teja, 100 ms.....	Dávalos.....	96 07
El mismo.....	1 id. 16 id.....	Idem.....	19 20
D. Braulio Muñoz.....	2 id. 50 id.....	Idem.....	48 04
Francisco San Hernando.....	Fábrica de ladrillos 50 ms.....	Idem.....	48 04
Bibiano Nieto Lopez.....	1 horno id. 9 id.....	Idem.....	9 60
Juan Miranda.....	1 id. de 30 ms.....	Sotoblanco.....	23 93
Luis Sanchez.....	Fábrica de yeso 1 horno.....	Afuera.....	64 33
Pedro Sanchez Padrino.....	Id. de jabon, 2.600 litros.....	T. Santo Domingo.....	371 70
Santiago Gil.....	Idem id. 900 id.....	Idem.....	128 66
Rafael Alba.....	Idem id. 800 id.....	Budierca.....	114 37
Vicente Gil Neira.....	Idem id. 3.000 id.....	Torres 4.....	428 88
Juana Pastor.....	Idem de vino 8.000 id.....	Idem.....	25 17
Cesáreo de Luis.....	Idem id. 4.000 id.....	Jáudenes 24.....	12 58
Fernando Güici.....	Una alquitara 200 id.....	Mayor alta.....	51 47
Inocente Andrés.....	Fábrica gaseosas 500 botellas...	Id. baja 41.....	228 74
Meliton Dombriz.....	Idem id. 100 id.....	Cruces.....	64 11
Julian Pascual.....	Idem id. 100 id.....	Mayor alta 34.....	64 11
Froilan Campos Garcia.....	Fábrica salazón de carnes.....	Estudio.....	368 84
Juan Gallo Ortiz.....	Idem de velas.....	Plaza Mayor.....	220 16
Antero Concha.....	2 máquinas de imprimir, 1.000 h..	San Esteban.....	480 35
Ligorio Ruiz.....	1 id. minerva.....	Mayor alta 15.....	100 07
Viuda de Bernal.....	Fábrica salazón de carnes.....	San Gil 4.....	368 84
D. Laureano Fraile.....	Idem id.....	Estudio 2.....	368 84
Enrique Burgos.....	1 máquina imprimir, 1.000 hojas.	Antigua.....	288 77
Antero Concha.....	1 id. minerva.....	San Esteban.....	100 07
Saturio Ramirez.....	Idem id.....	Mayor baja 21.....	100 07
José Diges.....	Fábrica harinas, 4 piedras.....	Jáudenes-Estación.....	1.258 05
Bienvenido Sanchez.....	Aceña-rio, 3 id.....	Molino Mora.....	330 33
Emilio Casado.....	Un cilindro afinar pasta.....	Bejanque.....	21 44
Antonio Revel.....	Idem.....	San Bartolomé.....	21 44
Maria del Pilar Vega Olivares	Idem.....	Albarfañez.....	21 44
Francisco Maury.....	Idem.....	San Lázaro.....	21 44
Pedro Maury.....	Idem.....	Bardales.....	21 44
Viuda de Antonio Plaza.....	Idem.....	Exposición.....	21 44
Guillermo Dombriz.....	Idem.....	Marqués 4.....	21 44

Lucas de Velasco.....	Fábrica de chocolate.....	Mayor baja 22.....	314 51
Luis Escribá Romani.....	Una prensa de usillo.....	San Miguel.....	111 51
Antonio Contera.....	Id de hidráulica.....	Barrionuevo baja 10 ..	128 66
Angel Campos.....	Id. de viga.....	Carmen.....	74 34
Sociedad eléctrica.....	Fábrica luz eléctrica 51.953 volts.	Museo.....	4 561 51
Juana Caraballes.....	Id. de pastas una prensa.....	Montemar 1.....	320 29
Nicolasa Rodriguez.....	Fábrica de aguardiente.....	Madrid 27.....	25 65
Juan Miranda Olave.....	Prensa viga aceituna.....	Mayor 1.....	74 34
Marqués del Castrillo.....	Molino harinero.....	Molino.....	515 51
Pablo de Lucas.....	Fábrica de ladrillos.....	Arrabal agua 35.....	48 04
Antonio Boixareu.....	Horno para tejas.....	Fábrica de los batanes..	32 02
José Diges Antón.....	Fábrica luz eléctrica.....	Jáudenes 45.....	154 40
Fernandez y Compañía.....	Almacén combustibles.....	Albarfáñez.....	309 30
Ricardo Perez Cerrada.....	Imprenta.....	Bardales 5.....	288 78

**TARIFA 4.ª—Profesiones del orden civil.**

D. Agapito Núñez.....	Farmacéutico.....	Mayor alta 7.....	168 69
Viuda de Bartolomé.....	Idem.....	Id. baja 7.....	168 69
D. Juan Arana.....	Idem.....	Idem.....	168 69
Jaquin Saenz.....	Idem.....	Plaza Mayor.....	168 69
Joaquin Medrano.....	Idem.....	Bardales 10.....	168 69
Mariano Caballero.....	Idem.....	Marlasca 4.....	168 69
José Fluiters.....	Practicante.....	Colegio Huérfanos.....	42 89
Rafael Ruiz.....	Veterinario.....	Bejanque 4.....	80 06
Narciso Valle.....	Idem.....	Mayor baja 22.....	80 06
Manuel González.....	Idem.....	Id. 30.....	80 06
Teodoro Sánchez.....	Maestro de Obras.....	San Miguel 10.....	125 81
Benito Ramón Cura.....	Arquitecto.....	Amparo 69.....	168 73

**Profesiones del orden judicial.**

D. Tomás Bravo Lecea.....	Abogado.....	Mayor alta 15.....	216 58
Miguel Rodriguez Juan.....	Idem.....	Jáudenes.....	216 58
Luis Martorell.....	Idem.....	Fábrica.....	216 58
Juan Carrasco.....	Idem.....	Mayor alta.....	216 58
Pedro Lopez Palacios.....	Idem.....	Id. baja 22.....	216 58
Antonio Molero.....	Idem.....	San Miguel.....	216 58
José María Aragon.....	Idem.....	Jáudenes.....	216 58
Juan Zabia.....	Idem.....	San Miguel.....	216 58
José María Solano.....	Idem.....	Mayor baja.....	216 58
Vicente Diez Cotano.....	Idem.....	Bradi 1.....	216 58
Marciano Rentería.....	Idem.....	Mayor alta.....	216 58
Martin Rosales.....	Idem.....	Idem.....	216 51
Mariano Lopez Palacios.....	Idem.....	San Miguel 1.....	377 41
Felipe Lamparero.....	Notario Colegiado.....	Mayor baja 2.....	377 41
Narciso Menchero.....	Idem.....	Id. alta 44.....	377 41
José Esteban Zuazagoitia.....	Idem.....	Pescadores.....	160 11
Domingo Doreste.....	Escribano actuaciones.....	Amparo 7.....	117 23
Lorenzo Esteban.....	Procurador.....	Condesa Vega 10.....	117 23
Ildefonso R. del Campo.....	Idem.....	Montemar.....	117 23
Agustin Rubio.....	Idem.....	Mayor alta.....	117 23
Manuel María Valles.....	Idem.....	Idem.....	117 23
Valentin Ayuso.....	Idem.....	D. Pedro 1.....	117 23
Luis Ramirez.....	Idem.....	Mayor baja 81.....	111 51
Cecilio Rafael Villabona.....	Juez municipal.....	Antigua.....	94 35
Luis Fernandez.....	Secretario Juzgado municipal...	Bradi 1.....	111 51
Mariano de Rentería.....	Juez municipal.....		

**Clase 1.ª—Sección de Artes y Oficios.**

D. Salvador Ortega.....	Orifice platero.....	Mayor baja 22.....	285 92
-------------------------	----------------------	--------------------	--------

**Clase 3.ª**

D. Félix Suarez.....	Confitería.....	Gonzalez Hierro 6.....	191 57
Hilario Suarez.....	Idem.....	Mayor alta 20.....	191 57
Luis Suarez.....	Idem.....	Id. baja 19.....	191 57
D.ª Romana Gonzalez.....	Idem.....	Id. alta 2.....	191 57
Faustina Rodriguez.....	Idem.....	Id. baja 21.....	191 57
D. Anastasio Rodriguez.....	Idem.....	Mayor alta 30.....	191 57
Juan del Olmo.....	Idem.....	Bardales 6.....	191 57
Severiano Sardina.....	Sastre Género pais.....	Mayor baja 27.....	191 57
Antonio Pajares.....	Idem.....	Mayor alta 11.....	191 57
Rafael Gonzalez.....	Idem.....	Mayor baja 81.....	191 57
Manuel Ariza.....	Fotógrafo.....	Mayor alta 38.....	94 35
Sres. Sanz Hermanos.....	Idem.....	San Bartolomé 6.....	94 35
Viuda de Dámaso Estringana..	Guarnicionero.....	Mayor baja 20.....	94 35
D.ª Antonia Moreno.....	Idem.....	Puerta de Zaragoza.....	94 35

**Clase 5.ª**

D. Rafael Corral.....	Ebanista.....	Mayor alta 41.....	77 20
Andrés San Bernardino.....	Idem.....	Bardales 6.....	77 20
Jesús Larraya.....	Idem.....	Museo 16.....	77 20
Antonio Martín.....	Peluquero.....	Plaza Mayor.....	77 20



Tomás Sanchez .....	Idem.	Mayor baja .....	77 20
Manuel Vazquez .....	Idem.	Mayor alta 23 .....	77 20
Antonio Abad .....	Tintorero .....	Idem 24 .....	77 20
Antonio Muñoz .....	Idem.	Montemar .....	77 20
<b>Clase 6.<sup>a</sup></b>			
D. Felipe Vega .....	Horno continuo .....	Albarfañez .....	62 90
Pedro Maury .....	Idem.	Bardales 10 .....	62 90
Viuda de Quintín Diaz .....	Idem.	Marques 4 .....	62 90
D. Antonio Revel .....	Idem.	San Bartolomé 7 .....	62 90
Francisco Maury .....	Idem.	San Lázaro 6 .....	62 90
Manuel Diges .....	Idem.	Jáudenes 45 .....	62 90
Valeriano Plaza .....	Idem.	Pelota 2 .....	62 90
Enrique San Pedro .....	Idem.	Jáudenes 65 .....	62 90
<b>Clase 7.<sup>a</sup></b>			
D. Alejandro Esteban .....	Albadero .....	Carbonería 10 .....	42 89
Nicolás Soriano .....	Idem.	Mayor baja 4 .....	42 89
Anselmo Rodilla .....	Barbero .....	Idem .....	42 89
Gregorio Osona .....	Idem.	Estudios 14 .....	42 89
José Zofio .....	Idem.	Mayor alta 15 .....	42 89
Raimundo Osona .....	Idem.	Idem 60 .....	42 89
Ramón Fernandez .....	Idem.	Idem 2 y 30 .....	42 89
Baltasar Rodilla .....	Idem.	Barrionuevo alto 12 .....	42 89
Francisco Bermejo .....	Idem.	Idem 7 .....	42 89
Mariano Garcia .....	Idem.	Carbonería 7 .....	42 89
Cenón Archilla .....	Idem.	Mayor baja 64 .....	42 89
Félix Terol Centenera .....	Idem.	Id. alta 12 .....	42 89
Balbino Romero .....	Botero .....	Mayor baja 77 .....	43 89
Antonio Blasco Mendieta .....	Idem.	Barrionuevo bajo 22 .....	42 89
Vicente Groché .....	Calderero .....	San Roque .....	42 89
Tomás Domarco .....	Idem.	Amparo .....	42 89
Ignacio Sanz .....	Carpintero .....	Antigua .....	42 89
Joaquín Rodríguez .....	Idem.	Idem .....	42 89
Dionisio Sagredo .....	Idem.	Mayor alta .....	42 89
Viuda de Casado .....	Idem.	Idem 17 .....	42 89
D. Tiburcio Fernandez .....	Idem.	Plaza de Moreno .....	42 89
José Casado .....	Idem.	Mayor baja .....	42 89
Luciano Fernandez .....	Idem.	Gonzalez Hierro .....	42 89
Eusebio Molina .....	Idem.	Mayor alta 58 .....	42 89
Nicasio del Campo .....	Constructor de carros .....	Calderón 6 .....	42 89
Nemesio Nicolás .....	Idem.	Zaragoza .....	42 89
Felipe Cano .....	Cestero .....	Santa Clara .....	42 89
Marcos Garcia .....	Encuadernador .....	San Esteban .....	42 89
Cayetano Gonzalez .....	Idem.	Diputación .....	42 89
Vicente Cepa .....	Herrero .....	Antigua 24 .....	42 89
Antonio Escarpa .....	Idem.	Antonio del Rincón .....	42 89
Nicasio del Campo .....	Idem.	Barrionuevo alto 2 .....	42 89
Tomás Ortigado .....	Idem.	Museo 30 .....	42 89
Luciano Mozas .....	Idem.	Carbonería .....	42 89
Nemesio Nicolás .....	Idem.	Carretera Zaragoza .....	42 89
Manuel Veguillas .....	Idem.	Madrid 2 .....	42 88
Luis Díaz .....	Idem.	Barrionuevo bajo .....	42 89
Román Celada .....	Idem.	Mayor baja .....	42 89
Casimiro Largo .....	Hojalatero .....	Id. 16 .....	42 89
Cándido Núñez .....	Idem.	Bardales 11 .....	42 89
Benito Ortego .....	Idem.	San Esteban 5 .....	42 89
Juan Gomez .....	Idem.	Bardales .....	42 89
Juan Santa María .....	Horno de ballos .....	Bejanque .....	42 89
Emilio Casado .....	Panadero .....	Museo .....	42 89
Eloy Sagredo .....	Pintor brocha .....	San Gil .....	42 89
Eduardo Pacios .....	Idem.	Gonzalez Hierro .....	42 89
Francisco Garcia .....	Sastre sin género .....	Lopez de Haro .....	42 89
Francisco Gomez .....	Idem.	Mayor baja 75 .....	42 89
Manuel Taberné .....	Sillero .....	Carbonerías .....	42 89
Ignacio Garcia .....	Idem.	Bardales 14 .....	42 89
Mariano Baños .....	Zapatero .....	Plaza Mayor 15 .....	42 89
Esteban Rufiño .....	Idem.	Mayor alta 42 .....	42 89
Juan Cano .....	Idem.	Id. 14 .....	42 89
Saturnino Carnicero .....	Idem.	Mayor alta 13 .....	42 89
Miguel Medel .....	Idem.	Idem baja 27 .....	42 89
Esteban Vazquez .....	Idem.	Id. alta 40 .....	42 89
José Pajares .....	Idem.	San Bartolomé 4 .....	42 89
Pedro Fernandez .....	Idem.	Mayor alta 49 .....	42 89
Fermin Valles .....	Idem.	Barrionuevo bajo 30 .....	42 89
Felipe Muñoz .....	Carretero .....	San Antonio 5 .....	42 89
Arturo Pacios .....	Pintor .....		

**TARIFA 5.<sup>a</sup> Ó DE PATENTES. — Sección 1.<sup>a</sup> — Clase 1.<sup>a</sup>**

D. Francisco Ainsua .....	Trajés de máscaras .....	Mayor alta 4 .....	28 59
Vicente Garcia .....	Idem.	Id. baja 37 .....	28 59
Maximino Bartolomé .....	Idem.	Idem .....	28 59

Félix del Oyo.....	Idem.	Idem .....	28 59
Dionisio Elvira.....	Cazador de oficio.....	Idem.....	28 59
Gregorio Canalejas.....	Venta de tripas.....	San Antonio.....	28 59
Francisco Yela.....	Idem.	Mercado .....	28 59
Anastasio Huetos.....	Idem.	" .....	28 59
Bonifacio Aspa.....	Idem.	" .....	28 59
Toribio Gimenez.....	Papel fumar.....	Plaza Mayor.....	28 59
Miguel Ferrer.....	Idem.	Bardales .....	28 59
Mariano Sorrosal.....	Idem.	Santa Clara.....	28 59
Antonia Labernié.....	Idem.	Mayor alta.....	28 59
Mariano Garcia .....	Vinos y aguardientes.....	" .....	28 59
Manuel Crespo .....	Pescados frescos.....	Cruz verde 2.....	28 59
Antonio Revel .....	Puesto de pan.....	Mercado .....	28 59
Julian Aiba.....	Idem.	Mayor .....	28 59
Pedro Maury.....	Idem.	Mayor alta 3 .....	28 59
Maria Gamboa .....	Idem.	Idem.....	28 59
Francisco Maury.....	Idem.	Mayor alta 1.....	28 59
Manuel Diges Anton.....	Idem.	Jáudenes 45.....	28 59
Valeriano Plaza.....	Idem.	Pelota 2.....	28 59
	<b>Clase 2.<sup>a</sup></b>		
D. Andrés Recuero.....	Corralero.....	Mercado .....	11 44
Damiana San Andrés.....	Ropovejero .....	" .....	11 44
Ildefonso Alvarez.....	Idem.	" .....	11 44
Victoria Sanchez.....	Idem.	" .....	11 44
Juan José Valero .....	Venta confitura.....	" .....	11 44
Meliton Dombriz.....	Hierro y trapos viejos.....	Cruces 3.....	11 44
Marcos Esteban .....	Idem.	T. Museo.....	11 44
Angel Garcia.....	Venta refrescos.....	Mayor alta.....	11 44
Luis Camarma.....	Frutas frescas.....	Mercado .....	11 44
Hilaria Pastor.....	Idem.	Idem.....	11 44
Francisco Fernández.....	Idem.	Idem .....	11 44
Francisco Calvo.....	Idem.	Idem .....	11 44
Agustina Cuadrado.....	Idem.	Idem .....	11 44
Fulgencio Laria.....	Idem.	Idem .....	11 44
Aniceto Almendros.....	Idem.	Idem .....	11 44
Cesario Mingote.....	Idem.	Idem.....	11 44
Felipe Lopez.....	Idem.	Idem .....	11 44
Leona Mora.....	Idem.	Idem .....	11 44
Ana Diaz .....	Idem.	Idem .....	11 44
Damaso Almendros.. ..	Idem.	Idem .....	11 44
Pedro Calvo .....	Idem.	Idem .....	11 44
Ramona Molnacid.....	Idem.	Idem .....	11 44
Bernarda Dueña.....	Objetos escritorio .....	Idem .....	11 44
	<b>Clase 3.<sup>a</sup></b>		
D. Gregorio Dombriz.. ..	Juego de pelota .....	Topete .....	74 34
Aquino Martín.....	Tratante en ganado cerda.....	P. San Gil.....	237 31
Estanislao Gonzalo.....	Idem.	V.° de Adoves.....	237 31
Cristóbal Leal.....	Una caballería menor.....	Mayor baja.....	11 44
Basilio Sanchez .....	Una id. mayor .....	Idem.....	25 73
Antonio Nicolás.....	Dos id. menores.....	Amparo.....	22 87
Tiburcio Griño.....	Dos id. mayores.....	Antonio Rincón.....	51 47
José Carabaño.....	Una id. id.....	Mayor baja 2.....	25 73
	<b>ADICIONALES</b>		
Tar. 1. <sup>a</sup> —D. José Fernandez ..	Jamones en dulce .....	Santo Domingo 1 .....	235 88
» Vicenta Perez Arriba.....	Ropas hechas .....	Mayor baja 22.....	260 19
» Ricardo Perez .....	Objetos escritorio .....	Bardales 5 .....	188 71
» Bernardo Justel .....	Tejidos por menor .....	Mayor alta 26.....	331 67
2. <sup>a</sup> Vidal Molina .....	Dos vacas de leche .....	Jáudenes 12 .....	42 89
1. <sup>a</sup> Rufino Merino.....	Fonda .....	Santa Clara 6.....	481 77
2. <sup>a</sup> Nicolás Muñoz .....	Dos vacas de leche .....	Antonio del Rincón 6 .....	42 89
3. <sup>a</sup> José María Solano .....	Imprenta .....	San Miguel 8 .....	288 78
4. <sup>a</sup> Cándido Berdura .....	Carpintero .....	Mayor baja 87 .....	42 89
» Carmen Garcia .....	Idem.	Amparo 22 .....	42 89
» Pablo Fernandez .....	Idem.	Plaza Mayor.....	42 89
2. <sup>a</sup> Eulogia Montero .....	Dos vacas de leche .....	Barrionuevo bajo 30.....	42 89
» Julián Sanchez.....	Tres id. ....	Santa Clara 12.....	64 33
1. <sup>a</sup> Cesareo Diaz Pascual.....	Posada.....	San Gil 2.....	64 33
» Isidoro Astudillo .....	Taberna.....	Amparo 8 .....	85 78
4. <sup>a</sup> Diego del Campo.....	Constructor de carros .....	Mina .....	42 89
2. <sup>a</sup> Rafael Pajares .....	Una mesa de billar .....	Mayor alta .....	100 07
4. <sup>a</sup> Maximino Ruiz .....	Barbero.....	Plaza Mayor 13.....	42 89
3. <sup>a</sup> Antonio del Vado .....	Molino aceitero una viga .....	Arrabal agua .....	74 34
4. <sup>a</sup> Antonio Benito .....	Botero .....	Mayor baja 7.....	42 89
1. <sup>a</sup> Josefa Zapica Lopez.....	Comestibles .....	Madrid 2 .....	91 49
1. <sup>a</sup> Baltasar Redilla .....	Taberna.....	Id. 11 .....	85 78
2. <sup>a</sup> Jacinta Solano .....	Una vaca de leche.....	Mercado Nuevo 1 .....	21 44
1. <sup>a</sup> Rafael Corral.....	Venta de muebles .....	Mayor alta 43.....	188 71
1. <sup>a</sup> Eduardo Lopez Ruiz.....	Muebles usados.....	Id. baja 43.....	42 89

**BUDIA.**

Incluido en el alistamiento de este pueblo y para el reemplazo del año actual, como comprendido en el caso 5.º del art. 40 de la vigente ley de Reclutamiento, el mozo Mariano Nicanor Juan Arcones Cuadrado, hijo de Manuel y Gervasia, cuyo paradero como el de sus padres se ignora, se le cita por el presente para que comparezca ante este Ayuntamiento el día 25 del corriente á las diez de la mañana, en que tendrá lugar la rectificación del alistamiento, al objeto de que pueda exponer las causas que tenga por conveniente sobre su inclusión, pues de lo contrario se le reputará muerto á tenor de lo dispuesto en la regla 4.ª del art. 88 de la referida ley.

Budia 20 de Enero de 1903.—El Alcalde, José Bermejo.

**HUEVA.**

Habiendo sido incluidos en el alistamiento de este pueblo, para el reemplazo del año actual, como comprendido en el caso 5.º del art. 40 de la ley, el mozo Celedonio Lopez Perez, hijo de Domingo y Juana, é ignorándose su actual paradero; se le cita por medio del presente para que comparezca ante este Ayuntamiento hasta el día 7 de Febrero próximo á las diez de su mañana, en que se cerrarán definitivamente las listas rectificadas; pues de lo contrario, se le reputará muerto, conforme á lo dispuesto en la regla 4.ª, art. 88 de la referida ley, no obstante la responsabilidad en que incurre, si se justifica que así ha eludido la suerte de soldado.

Hueva 12 de Enero de 1903.—El Alcalde, Leopoldo Perez.

**VAL DE SAN GARCIA.**

Por dimisión voluntaria del que la desempeñaba, se halla vacante la Secretaría del mismo, con el sueldo anual de 365 pesetas, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal.

Los que se hallen adornados de los requisitos prevenidos en la vigente ley Municipal, dirigirán sus solicitudes debidamente documentadas al señor Alcalde-Presidente de dicha Corporación, en el plazo de treinta días, pasados los cuales se proveerá.

Asimismo se halla vacante la Secretaría del Juzgado municipal, con los derechos de arancel.

El agraciado tendrá que desempeñar probablemente el cargo de Sacristán de la parroquia, que tiene de sueldo 60 pesetas y los derechos de pie de altar.

Val de San Garcia 11 de Enero de 1903.—El Alcalde, Cipriano Santos.

**ALCOLEA DEL PINAR.**

Hallándose incluido en el alistamiento de esta villa para el año actual, y como comprendido en el caso 5.º del art. 40 de la vigente Ley, el mozo Benito Dimas Barbacil Santos, hijo de Mariano y de Luisa, é ignorándose su paradero como asimismo el de sus padres, se le cita por medio del presente para que comparezca ante este Ayuntamiento hasta el día 7 de Febrero próximo, en que se cerrarán definitivamente las listas rectificadas, pues de lo contrario, se le reputará fallecido en analogía con lo preceptuado en la regla 4.ª del art. 88 de la ley, no obstante la responsabilidad en que incurre si se justifica que así ha eludido la suerte de soldado.

Alcolea del Pinar 13 de Enero de 1903.—El Alcalde, Narciso Ciruelos.

**HUERTAPELAYO**

Hallándose incluido en el alistamiento de esta villa y para el reemplazo del año actual, como comprendido en el caso 5.º art. 40 de la vigente Ley de Reclutamiento, el mozo Jesús Martinez Herranz, hijo legítimo de Gregorio y Gabriela, cuyo paradero y el de sus padres ó de quien dependa se ignora, se le cita por el presente para que comparezca ante este Ayuntamiento, hasta el día 7 de Febrero próximo, en que se cerrarán las listas definitivas, al objeto de que pueda exponer las causas que tenga por conveniente sobre su inclusión; pues de lo contrario se le reputará como muerto, á tenor de lo dispuesto en la regla 4.ª del artículo 88 de la referida Ley.

Huertapelayo 5 de Enero de 1903.—El Alcalde, Agustin Embid.

**LUZAGA**

Incluido en el alistamiento formado por este Ayuntamiento en el año actual, como comprendido en el caso 5.º art. 40 de la vigente Ley de Reemplazos, el mozo Marcos Marina y Montesinos, hijo de Manuel y Juana, que nació en 25 de Abril de 1883, cuya residencia, como igualmente la de sus padres se ignora en esta Alcaldía, se le cita por el presente para que comparezca por sí ó en su nombre otra persona, á estas Casas Consistorial hasta el día 7 de Febrero próximo, en que con arreglo á lo dispuesto en el art. 54 de la citada Ley, se cerrarán definitivamente las listas rectificadas, con el fin de que exponga lo que crea procedente respecto á su inclusión en el alistamiento; pues de no hacerlo se le reputará fallecido, á tenor de lo preceptuado en la regla 4.ª artículo 88 de la repetida Ley, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurra si después se comprobare que había eludido por este medio la suerte de soldado.

Luzaga 12 de Enero de 1903.—El Alcalde, Julian Morales.

**COGOLLUDO.**

Habiendo sido incluido en el alistamiento de esta villa para el reemplazo del año actual, el mozo Pedro Eduardo Martinez del Rey, hijo de Eduardo y de Epifania, ausentes por más de diez años de esta población, é ignorándose su paradero así como el de su madre, se le cita por medio del presente para que comparezca ante este Ayuntamiento hasta el día 7 de Febrero próximo, á las once, en que se cerrarán definitivamente las listas rectificadas, con arreglo al art. 54 de la Ley; pues de lo contrario, se reputará muerto conforme á lo dispuesto en la regla 4.ª del art. 88 de la ley de Reemplazos.

Cogolludo 18 de Enero de 1903.—El Alcalde, Tomás Castell.

**UTANDE.**

El Ayuntamiento que tengo el honor de presidir, en sesión celebrada el día 10 del actual, acordó á propuesta del Visitador principal de ganadería y cañadas de esta provincia, proceder al amojonamiento de todas las vías pecuarias, comprendidas en este término municipal, cuya operación dará principio el día 12 de Febrero próximo á las nueve de su mañana.

Lo que se hace público por medio del presente, á fin de que los propietarios de terrenos colindantes á dichas vías, puedan concurrir al acto de amoniamiento, según preceptúa el art. 101 del Reglamento del ramo de 13 de Agosto de 1892.

Utande 17 de Enero de 1903.—El Alcalde, Manuel Ayuso.

### TENDILLA.

El día 1.º del próximo mes de Febrero, á las diez de su mañana, se celebrará en la Sala Consistorial de esta villa, la primera subasta para el arrendamiento de los derechos de puestos públicos de plaza y peage de la feria denominada de San Matías, que tiene lugar los días 24 al 27 del mismo.

El tipo del remate es de 750 pesetas y el pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, para el que quiera examinarlo.

Tendilla 18 de Enero de 1903.—El Alcalde, Manuel Pintado.

## Juzgados de instrucción

### SIGUENZA.

Don Teótimo Lacalle y Gomez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se sacan á primera y pública subasta judicial, por veinte días y precios de sus tasaciones, los bienes que le fueron embargados á Vicente Rueda de Nicolás, vecino de Luzaga, con motivo de la causa que en este Juzgado se le siguió por el delito de hurto y para asegurar las responsabilidades pecuniarias que le han resultado.

Los bienes radican en el término municipal de Luzaga y con sus tasaciones son los que se deslindan á continuación:

Una tierra en El Hondo, de caber una fanega; linda Saliente Juan Oter, Mediodía Timoteo Dominguez, Poniente se ignora y Norte Pascual Morales, tasada en 700 pesetas.

Y otra tierra en el Cerrillo de la Sabina, de caber cuatro fanegas; linda Saliente, Mediodía, Poniente y Norte yermos, tasada en 1.500 pesetas.

Total, 2.200 pesetas.

La subasta será simultanea en este Juzgado y en el municipal de Luzaga, donde ambas fincas radican, y tendrá lugar el día 11 de Febrero próximo, de once á doce de su mañana. Los licitadores deberán exhibir sus cédulas personales corrientes y consignar sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 de los precios de tasación para tomar parte en la subasta; advirtiéndose, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos precios, y que no existen títulos de propiedad de las fincas, por lo que los rematantes deberán suplirlos á su costa.

Dado en Sigüenza á 16 de Enero de 1903.—Teótimo Lacalle.—P. M. de S. S.—Antonio María González.

## Juzgados municipales

### GARGOLES DE ABAJO.

D. Carlos Martin Garriazan, Juez municipal que

fué de esta villa y que actúa en estos autos por incompatibilidad del Juez propietario y su suplente.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado á instancia de Vicente Sebastian Sanz, vecino de Ruguilla, contra Santiago Bejar Melguizo, que lo es de esta villa, ha recaído sentencia, la cual está en vías de ejecución, y en virtud de la misma se sacan á pública subasta los bienes que han sido embargados al expresado Santiago, sitos en este término municipal y que á continuación se expresan:

Una suerte de monte situada en el Cerro Cale-ro, de caber seis fanegas; linda Saliente Valentin Lopez, Mediodía baldios, Poniente Venancio Rueda y Norte carretera vieja, tasada en 1.023 pesetas.

Otra suerte de monte en la Hoya Escobosa, de caber cinco fanegas; linda Saliente tierra de labor y suerte de monte de Valentin Lopez, Mediodía camino de Trillo á Henche, Poniente Venancio Rueda y Norte Matias Perez, tasada en 517 pesetas.

Dichos inmuebles se venden para pagar la deuda y costas objeto del referido juicio verbal y la subasta tendrá lugar el día 20 de Febrero próximo, en el local de este Juzgado á las once de la mañana, bajo el tipo de tasación, y para tomar parte en el remate será necesario depositar en la mesa del Juzgado previamente, el 10 por 100 del tipo.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de los quieran tomar parte en la subasta; advirtiéndose, que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del valor justipreciado.

Dado en Gárgoles de Abajo á 13 de Enero de 1903.—El Juez municipal, Carlos Martin.—El Secretario habilitado, Idefonso Sanz.

### CABANILLAS.

Se hallan vacantes la Secretaría del Juzgado municipal de esta villa y su suplencia, cuya dotación consiste en los derechos que señalan los vigentes aranceles.

Las solicitudes se dirigirán debidamente documentadas al Sr Juez municipal dentro del término de quince días, que se contarán desde la inserción del presente en el *Boletín oficial*.

Cabanillas del Campo 18 de Enero de 1903.—El Juez municipal, Antonio Celada.

## Quintas

Por 750 pesetas depositadas antes del sorteo en el Banco de España, casa de banca ó comercio acreditado designado al efecto, y 50 pesetas más, se redime del servicio activo según detalles de los contratos que interesa conocer.

La General en España, es la Sociedad que más garantías ofrece á sus abonados y lo demuestran las siete mil y pico redenciones que lleva hechas á metálico; el ser á prima fija sin estar los abonados sujetos á las responsabilidades de la mutualidad ó Asociación y el contituir los depósitos á nombre de los interesados.—No hacer ningún contrato sin antes ver las ventajosas condiciones de esta empresa.—Para condiciones, detalles y hacer los contratos, dirigirse á las Oficinas para esta provincia, establecidas en Guadalajara, plaza de la Cotilla números 8 y 9.

Guadalajara.—Taller Tipográfico de la Casa de Expositos.